

**PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE  
CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

**ANEXO I**

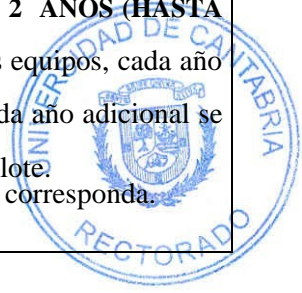
<b>1</b>	<b>Unidad de destino:</b> INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA																								
<b>2</b>	<b>Número de expediente:</b> 330/10																								
<b>3</b>	<p><b>Objeto del contrato:</b> Suministro e Instalación de equipamiento científico agrupado en varios lotes:</p> <p>LOTE 1: Equipo criostato para microtomía, con monitorización y sistema de enfriamiento rápido.</p> <p>LOTE 2: Ultracentrífuga preparativa avanzada y rotores.</p> <p>LOTE 3: Densitómetro para animales pequeños.</p> <p>LOTE 4: Dos cámaras con control de temperatura, humedad, luz y CO2 para el cultivo de plantas y algas (fitotrones).</p>																								
<b>4</b>	<b>Nomenclatura CPA 2002:</b>																								
<b>5</b>	<b>Clasificación CPV, en su caso:</b> 38500000-0																								
<b>6</b>	<p><b>Clase de tramitación</b></p> <p>a) <b>Tramitación:</b> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/></p>																								
<b>7</b>	<p><b>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</b></p> <p>a) <b>Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 208.034,00.-€</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: right;">Importe Total</th> <th style="text-align: right;">Base Imponible</th> <th style="text-align: right;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010 (lote 1)</td> <td style="text-align: right;">35.164,00.-€</td> <td style="text-align: right;">29.800,00.-€</td> <td style="text-align: right;">5.364,00.-€</td> </tr> <tr> <td>2010 (lote 2)</td> <td style="text-align: right;">92.630,00.-€</td> <td style="text-align: right;">78.500,00.-€</td> <td style="text-align: right;">14.130,00.-€</td> </tr> <tr> <td>2010 (lote 3)</td> <td style="text-align: right;">40.120,00.-€</td> <td style="text-align: right;">34.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">6.120,00.-€</td> </tr> <tr> <td>2010 (lote 4)</td> <td style="text-align: right;">40.120,00.-€</td> <td style="text-align: right;">34.000,00.-€</td> <td style="text-align: right;">6.120,00.-€</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>208.034,00.-€</b></td> <td style="text-align: right;"><b>176.300,00.-€</b></td> <td style="text-align: right;"><b>31.734,00.-€</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) <b>Aplicación presupuestaria:</b> 55-INFR-624</p> <p>c) <b>Tramitación anticipada:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010 (lote 1)	35.164,00.-€	29.800,00.-€	5.364,00.-€	2010 (lote 2)	92.630,00.-€	78.500,00.-€	14.130,00.-€	2010 (lote 3)	40.120,00.-€	34.000,00.-€	6.120,00.-€	2010 (lote 4)	40.120,00.-€	34.000,00.-€	6.120,00.-€	<b>TOTAL</b>	<b>208.034,00.-€</b>	<b>176.300,00.-€</b>	<b>31.734,00.-€</b>
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010 (lote 1)	35.164,00.-€	29.800,00.-€	5.364,00.-€																						
2010 (lote 2)	92.630,00.-€	78.500,00.-€	14.130,00.-€																						
2010 (lote 3)	40.120,00.-€	34.000,00.-€	6.120,00.-€																						
2010 (lote 4)	40.120,00.-€	34.000,00.-€	6.120,00.-€																						
<b>TOTAL</b>	<b>208.034,00.-€</b>	<b>176.300,00.-€</b>	<b>31.734,00.-€</b>																						



8	<b>Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido:</b> 176.300,00.-€ (Lote 1-29.800,00 € Lote 2-78.500,00 € Lote 3-34.000,00 € Lote 4-34.000,00.-€)
9	<b>Licitación a la que concurren:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO AGRUPADO EN VARIOS LOTES. LOTE 1: Equipo criostato para microtomía, con monitorización y sistema de enfriamiento rápido. LOTE 2: Ultracentrífuga preparativa avanzada y rotores. LOTE 3: Densitómetro para animales pequeños. LOTE 4: Dos cámaras con control de temperatura, humedad, luz y CO2 para el cultivo de plantas y algas (fitotrones).
10	<b>Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	<b>Garantía provisional, en su caso:</b> Lote 1: 894,00.-€ Lote 2: 2.355,00.-€ Lote 3:1.020,00.-€ y Lote 4: 1.020,00.-€
12	<b>Solvencia técnica:</b> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	<b>Habilitación empresarial o profesional:</b> -----
14	<b>Presentación de documentación técnica adicional:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En el sobre A se incluirán manuales de servicio técnico, de mantenimiento y de usuario, a ser posible en español, de los equipos ofertados que permitan conocer ampliamente las características del suministro.



15	<p><b>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</b></p> <p><b><u>LOTE 1</u></b></p> <p><b>OFERTA ECONÓMICA (HASTA 4 PUNTOS):</b>          Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará, la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.</li> </ul> </li> </ul> <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.</li> <li>• 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.</li> </ul> <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p><b>AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA AL MÍNIMO EXIGIDO, 2 AÑOS PARA TODO EL EQUIPO (HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la ampliación de garantía es del tipo “preventiva y correctiva” de los equipos, cada año adicional se valorará con 2 puntos.</li> <li>- Si la ampliación de garantía es del tipo “mantenimiento preventivo” cada año adicional se valorará con 1 puntos.</li> <li>- La ampliación ofertada será igual para todos los productos completos del lote.</li> </ul> <p>Para valores intermedios se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.</p> <p><b>COSTE DE ASISTENCIA TÉCNICA, IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERÍODO DE GARANTIA (HASTA 1 PUNTO):</b>          Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado.          Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferté el menor importe/hora, IVA incluido, por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.</p> <p><b>COSTE DE DESPLAZAMIENTO POR ASISTENCIA TÉCNICA, IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERÍODO DE GARANTÍA (HASTA 1 PUNTO):</b>          Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado          Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferté el menor importe, IVA incluido, por desplazamiento por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente corresponda.</p> <p><b><u>LOTE 2</u></b></p> <p><b>OFERTA ECONÓMICA (HASTA 4 PUNTOS):</b>          Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará, la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.</li> </ul> </li> </ul> <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p>- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.</li> <li>• 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.</li> </ul> <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p><b>AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA AL MÍNIMO EXIGIDO, 2 AÑOS (HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la ampliación de garantía es del tipo “preventiva y correctiva” de los equipos, cada año adicional se valorará con 2 puntos.</li> <li>- Si la ampliación de garantía es del tipo “mantenimiento preventivo” cada año adicional se valorará con 1 puntos.</li> <li>- La ampliación ofertada será igual para todos los productos completos del lote.</li> </ul> <p>Para valores intermedios se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.</p>
----	--



**COSTE DE ASISTENCIA TÉCNICA, IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTIA (HASTA 1 PUNTO):**

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado. Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el menor importe/hora, IVA incluido, por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

**COSTE DE DESPLAZAMIENTO POR ASISTENCIA TÉCNICA , IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTIA (HASTA 1 PUNTO):**

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado. Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el menor importe, IVA incluido, por desplazamiento por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente corresponda.

**LOTE 3**

**OFERTA ECONÓMICA (HASTA 4 PUNTOS):**

Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará, la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.
- 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada(entre la puntuación máxima y 0 puntos).

- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.
- 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

**LOTE 4**

**OFERTA ECONÓMICA (HASTA 4 PUNTOS):**

Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará, la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.
- 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada(entre la puntuación máxima y 0 puntos).

- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:

- Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.
- 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

**AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA AL MÍNIMO EXIGIDO, 2 AÑOS (HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS):**

- Si la ampliación de garantía es del tipo “preventiva y correctiva” de los equipos, cada año adicional se valorará con 2 puntos.
- Si la ampliación de garantía es del tipo “mantenimiento preventivo” cada año adicional se valorará con 1 punto.
- La ampliación ofertada será igual para todos los productos completos del lote.

Para valores intermedios se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.

**COSTE DE ASISTENCIA TÉCNICA, IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTIA (HASTA 1 PUNTO):**

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado. Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el menor importe/hora, IVA incluido, por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

**COSTE DE DESPLAZAMIENTO POR ASISTENCIA TÉCNICA , IVA INCLUIDO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTIA (HASTA 1 PUNTO):**

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado. Se asignará la máxima puntuación a la empresa licitadora que oferte el menor importe, IVA incluido, por desplazamiento por asistencia técnica y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente corresponda.



16	<p><b>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</b>          PARA LA OFERTA ECONÓMICA APLICACIÓN DEL ART. 85 DEL R.D 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p>
17	<p><b>Composición de la Mesa de Contratación:</b></p> <p><b>PRESIDENTE</b>          Gerente de la U.C</p> <p><b>VOCALES</b>          Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente          Director del Área de Organización          Asesora Jurídica          Auditora Interna          Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación          Director del Instituto</p> <p><b>SECRETARIA</b>          La Jefa de la Sección de Contratación</p>
18	<p><b>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> dos meses  <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p><b>Garantía definitiva</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, para cada lote.  <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria:  <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p><b>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</b> Para todos los lotes dos meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.</p>
21	<p><b>Sistema de revisión de precios:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> por ser el plazo de entrega inferior a un año.</p>
22	<p><b>Modificaciones del contrato:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p><b>Condiciones:</b> por razones de interés público y para atender causas imprevistas.</p>



23	<p><b>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.</p>
24	<p><b>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</b></p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
25	<p><b>Plazo de garantía:</b> para todos los lotes 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción.</p>
26	<p><b>Otras condiciones:</b> Los licitadores presentarán en el <b>sobre B</b> compromiso de transporte y posterior instalación del equipo desde el lugar en que se realice la primera instalación en instalaciones de la Universidad de Cantabria (previsiblemente en la Facultad de Medicina), al nuevo edificio del IBBTEC en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria tras su inauguración, sin cargo alguno.</p>

